

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez el presente proceso, y se informa que el señor LUIS GUILLERMO TRUJILLO solicitó se le haga entrega de CD contentivo del video de la audiencia celebrada el día 11 de diciembre de 2018.

Sírvase proveer.

Manizales, 01 de febrero de 2021.

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO**

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, uno (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso VERBAL promovido por el señor LUIS GUILLERMO TRUJILLO LÓPEZ contra SOCIEDAD TRUJILLOS Y RESTREO Y CIA, por ser procedente la solicitud elevada por el demandante, se ACCEDE a la misma y en consecuencia, se ORDENA que por secretaría se haga entrega al demandante de las piezas procesales solicitadas, previa cancelación de las expensas necesarias para ello.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO
GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006
CIRCUITO**

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CTO.
MANIZALES CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*El auto anterior se notifica en el
Estado electrónico del 02/02/2021*

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
Secretario

ZULUAGA

**CIVIL DEL
MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a33fdaaab9bbfa1c2a62974fa4606e3d34024631dc065214b767ea432a609a
2c**

Documento generado en 01/02/2021 04:27:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**